Yenis Yojana Bello Estremor – Gestor 1, en mi calidad de supervisor del Contrato No. 48-008-2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL**, me permito rendir informe de supervisión postcontractual en los siguientes términos:

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP:		IMC-48-007-2025	
Contrato No.:	48-008-2025	**Fecha de suscripción:**	30/05/2025
Objeto:	Consultoría de estudios y diseños del sistema de emergencias de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena.		
Contratista:	IPCF INGENIERIA DE PROTECCION CONTRA EL FUEGO S.A.S		
NIT o CC contratista	900.998.939-8		
Valor del contrato:	$49.011.642	**Vigencia[1] 2025**	$49.011.642
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
Adición valor:	Modificatorio No. #	N/A	N/A
	Modificatorio No. #	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificatorio No. #	N/A	N/A
	Modificatorio No. #	N/A	N/A
Valor definitivo del contrato:			$49.011.642
Plazo de ejecución del contrato:	216 días	**Fecha de acta inicio:**	12/06/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	31/12/2025
Plazo cláusula de supervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	75-44-101145976-0	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	5/06/2025	**NIT aseguradora:**	860.009.578
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 20250626-148000201-0651 de 09 de junio de 2025 el Director Seccional asignó la función de Supervisor a Yenis Yojana Bello Estremor, Gestor I de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 10 de junio de 2025 y se encuentra publicado en SECOP.		
Tipo de informe:	INFORME DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO (SEMESTRAL)		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

2. Estado de las garantías:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
75-44-101145976-0	SEGUROS DEL ESTADO	cumplimiento	20% - $9.802.328,40	27/05/2025	30/06/2026
75-44-101145976-0	SEGUROS DEL ESTADO	salarios y prestaciones	10% - $4.901.164,20	27/05/2025	31/12/2028
75-44-101145976-0	SEGUROS DEL ESTADO	calidad del servicio	10% - $4.901.164,20	27/05/2025	30/06/2026

3) INFORME DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO (SEMESTRAL)

En cumplimiento del artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Por lo anterior, a partir de la prestación del servicio, la supervisión ha efectuado seguimiento a la calidad del servicio prestado, y encuentra que a la fecha se ha cumplido sin novedad, por lo que no es necesario efectuar requerimiento alguno al contratista y a la aseguradora.

4. Actas suscritas con el contratista:

- No se han realizado actas postcontractuales

5. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos en la etapa postcontractual:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos en la Matriz de Riesgos del contrato, que se deben implementar en la etapa postcontractual, así:			
Riesgo 1:	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	**Responsable:**	Contratista/ Entidad
Tratamiento implementado:	• Se realizó supervisión permanente al cumplimiento de los compromisos del contratista y hacer efectivas las garantías contractuales		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Escasez de la oferta de profesionales que puedan desarrollar las actividades requeridas en el contrato	**Responsable:**	Contratista/ Entidad
Tratamiento implementado:	• El contratista previno el suministro de personal. • La cantidad de trabajadores exigidos en el anexo no. 1 especificaciones técnicas del contrato se cumpli{o en la ejecución.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

6. Necesidad de iniciar proceso administrativo para declarar la ocurrencia del siniestro de calidad:

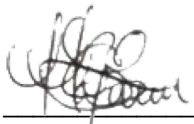
Durante el semestre no se evidenció la necesidad de solicitar al Director Seccional el inicio de proceso administrativo para declarar el siniestro de calidad del servicio, amparado por la Garantía Unica de Cumplimiento.

7. Cumplimiento obligaciones ambientales post-contractuales

La supervisión informa que en el contrato no prevé obligaciones ambientales postcontractuales.

8. Observaciones
No aplica

En constancia, se firma en Cartagena a los 24/08/2026



SUPERVISOR
Yenis Yojana Bello Estremor
Gestor I